



PROTOCOLO ANTE SINTOMATOLOGÍA DE COVID-19

Universidad del Desarrollo

Protocolo ante Sintomatología COVID-19



I.- PARA EFECTOS DE ESTE PROTOCOLO, SE ENTIENDE POR:

1. Caso sintomático: Toda persona que presente síntomas compatibles con COVID-19. Los síntomas de la enfermedad del covid-19 son los siguientes:

- Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
- Tos.
- Disnea o dificultad respiratoria
- Dolor torácico
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos
- Mialgias o dolores musculares
- Calofríos
- Cefalea o dolor de cabeza
- Diarrea
- Pérdida brusca del olfato o anosmia
- Pérdida brusca del gusto o ageusia

2. Contactos de alto riesgo:

2.1. Las personas que brindaron atención de salud directa a casos confirmados de COVID-19 sin uso de equipo de protección personal (EPP).

2.2. Contacto estrecho: aquella persona que ha estado en contacto con un **caso confirmado** con COVID-19, **entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo**. En el caso de una persona que **no presente síntomas**, el contacto deberá haberse producido **entre 2 días antes de la toma de muestra del examen PCR y durante los 14 días siguientes**. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como **estrecho deberá cumplirse además alguna** de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares como: oficinas, trabajos, reuniones, colegios, etc., sin mascarilla.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como: hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.

2.3. Persona caracterizada como caso probable: Es aquella persona que ha estado expuesta a un contacto estrecho de un paciente confirmado con Covid-19, y que presenta al menos uno de los síntomas de la enfermedad Covid-19. Asimismo, es **caso probable** aquella persona sintomática con test PCR para SARS-Cov-2 con resultado indeterminado.

2.4. Persona caracterizada como caso sospechoso: Comprende las siguientes hipótesis:

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos dos de los síntomas de la enfermedad Covid-19.
- Cualquier persona con una infección respiratoria aguda grave que requiera hospitalización.

2.5. Personas que ingresan al país, sin importar el país de origen.

3. Contactos de bajo riesgo:

Personas que fueron contactos de caso confirmado o sospechoso de COVID-19 y que no cumplen los criterios explicitados anteriormente.

II.- PROCEDIMIENTO FRENTE A ESTUDIANTES O PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

1.-Contacto de alto riesgo (2):

Las **personas que brindaron atención de salud directa a casos confirmados** de COVID-19 sin uso de equipo de protección personal; los **contactos estrechos** y las **personas que ingresan al país**, deberán abstenerse de asistir a las dependencias de la universidad cumpliendo cuarentena preventiva por 14 días desde la fecha del contacto o del ingreso al país, según corresponda.

Las personas caracterizadas como **caso probable** o aquellas comprendidas en alguna de las hipótesis de **caso sospechoso** deberán abstenerse de asistir a las dependencias de la universidad cumpliendo cuarentena preventiva por 14 días desde el contacto con el caso confirmado o hasta el tener el resultado negativo, en caso de haberse hecho el examen PCR.

2.- Contacto de bajo riesgo (3):

Puede mantener sus actividades normales, no se realiza cuarentena ni seguimiento. Se recomienda seguir medidas generales de higiene y distanciamiento social o físico.

3.- Si una persona presenta síntomas de COVID-19, mientras se encuentra en dependencias de la Universidad, deberá interrumpir su jornada laboral o académica, e informar inmediatamente:

- Al profesor, si un alumno está en clases, debiendo el primero informar al director de carrera o programa.
- Al director de carrera o programa, si el alumno está en otro recinto de la Universidad.
- A la jefatura directa, en caso de los colaboradores de la UDD.
- Al director de carrera o programa, si es profesor hora o planta.
- Al supervisor respectivo, en caso de personal de empresas contratistas.
- La persona con síntomas debe ser llevada o dirigirse inmediatamente, con mascarilla, al lugar de aislamiento previamente definido.

La Universidad habilitó para estos efectos “Salas de Aislamiento” que se encuentran debidamente señalizadas y ubicadas en:

- Campus Rector Ernesto Silva B.: Primer piso, Edificio G.
- Campus Las Condes: Zócalo, Sector Aula Magna.
- Campus Ainavillo: Segundo piso.
- Campus Pedro de Valdivia: Sector Operaciones.
- Campo Clínico UDD Concepción: Primer piso de Barros Arana 1735.
- Campo Clínico UDD Santiago, La Florida: 5° piso, sector sur-poniente.
- Campo Clínico HPH: Sala n°1, módulo 1, tercer piso.

En la sala de aislamiento se contactará al Fono Salud Responde del Minsal 6003607777 para recibir instrucciones. Sin perjuicio de lo anterior, se activará protocolo de emergencias médicas, para su traslado a un centro de salud.

Paralelamente el director de carrera o programa, o la jefatura correspondiente, avisará a la familia para coordinar acompañamiento y seguimiento del caso sintomático. Además, el director de carrera o programa o la jefatura directa, según corresponda, procederá a identificar, según sea el caso, a los alumnos o personal que han tenido contacto con el caso sintomático, en las últimas 48 horas, según la definición de contacto estrecho, para derivarlos a su hogar, proveyendo de las mascarillas respectivas.

Si en la evaluación clínica se toma el examen PCR, el enfermo y los contactos estrechos identificados deberán cumplir cuarentena preventiva en su domicilio. Si el caso sintomático se confirma, entonces deberán completar los 14 días de cuarentena, tiempo que podrá extenderse si no se ha recuperado completamente de la enfermedad.

El director de carrera o programa o la jefatura directa, según corresponda, deberá enviar la información del caso confirmado y de los contactos estrechos identificados a:

- *La Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) si se trata de un alumno: a Ximena Besa, xbesa@udd.cl, fono +56994186738, para la sede Santiago y a Andrés SANDOVAL, ASANDOVAL@udd.cl, fono +56998947020, para la sede Concepción.*
- *La Dirección de Recursos Humanos (RRHH) si se trata de un profesor o colaborador, a Karen Harari, Jefe de Desarrollo Organizacional y Comunicaciones Internas en la sede Santiago, kharari@udd.cl, fono 22 327 9831 - anexo 3831, ya Claudia Parra, Directora Gestión Personas sede Concepción, cparra@udd.cl, fono 412686319- anexo 6319.*

Se procederá a higienizar el o los espacios en que trabajó o estuvo la persona caso sintomático de Covid-19.



Gracias.

Universidad del Desarrollo